



SECRETARÍA

ACTA DE SESIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SOCORRISTA-MONITOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz

Vocales:

Don Manuel Luis Civantos Rubio
Doña María del Carmen Jiménez Moya.
Doña Francisca Martínez Moreno.

Secretaria:

Doña María Dolores Vílchez Jiménez.

En Torredelcampo, siendo las 09:00 horas del día 16 de Octubre de 2025, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Torredelcampo, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos para la creación de una bolsa de socorrista-monitor de instalaciones deportivas, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2240, de fecha 25/07/2025, y publicadas íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico.

Transcurrido el plazo de alegaciones correspondientes a la puntuación de la fase teórica (tipo test), y valoración de la fase de concurso para la creación de una bolsa de socorrista-monitor de instalaciones deportivas, y no habiéndose presentado ninguna alegación, ni impugnación dentro del plazo establecido de 5 días hábiles desde su publicación en el Tablón de anuncios y página Web de este Ayuntamiento.

Una vez finalizado en su totalidad el proceso de valoración, este Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Una vez finalizado en su totalidad el proceso de valoración, el Tribunal procede a elevar a definitivas las puntuaciones finales de cada uno de los aspirantes que han superado los diversos ejercicios del proceso selectivo conforme al orden de puntuación, obteniéndose el resultado siguiente:





SECRETARÍA

Apellidos y Nombre	DNI	Prueba teórica (Máx. 60 puntos)	Méritos profesionales (Máx. 15 puntos)	Méritos por formación (Máx. 13 puntos)	Méritos por formación: ponente, etc.. (Máx. 5 puntos)	Ejercicios superados (Máx. 4 puntos)	Otros Méritos (Máx. 3 puntos)	TOTAL
Cumbreras García, María de los Ángeles	--3761---	50	0,05	3,05	0	0	0	53,10
Jiménez Godino, José Carlos	--6446---	42	8	1,35	0	0	0	51,35
Beltrán Sánchez, Miguel	--0358---	38	15	5,30	0	0	0	58,30
Zerpa Peña, María Gabriela	--4278--	48	5	5,90	0	0	0	58,90
Arjonilla Ortega, Miriam	--3803---	46	4,20	4,35	0	0	0	54,55
Moreno Sánchez, Antonio	--0405---	42	0	5	0	0	0	47,00
Rodríguez Cañete, Francisco	--3850---	32	6	2,5	0	0	0	40,50
Cruz Moral, Blas	--3630---	50	15	4,50	0	0	0	69,50
Linares Zafra, Javier	--3551---	44	2,05	4,15	0	0	3	53,20

SEGUNDO.- Este Tribunal acuerda publicar la presente bolsa ordenada por la puntuación final obtenida, quedando como sigue, y acuerda elevar los resultados del presente proceso selectivo a conocimiento de la Alcaldía-Presidencia, para su resolución:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	Cruz Moral, Blas	--3630---	50	19,50	69,50





SECRETARÍA

2	Zerpa Peña, María Gabriela	--4278---	48	10,90	58,90
3	Beltrán Sánchez, Miguel	--0358---	38	20,30	58,30
4	Arjonilla Ortega, Miriam	--3803---	46	8,55	54,55
5	Linares Zafra, Javier	--3551---	44	9,20	53,20
6	Cumbreras García, María de los Angeles	--3761---	50	3,10	53,10
7	Jiménez Godino, José Carlos	--6446---	42	9,35	51,35
8	Moreno Sánchez, Antonio	--0405---	42	5	47,00
9	Rodríguez Cañete, Francisco	--3850---	32	8,50	40,50

TERCERO.- De conformidad con el apartado 10 de las Bases Reguladoras:

“Finalizado el proceso selectivo, se formará la Bolsa de Trabajo con las personas aspirantes que hay superado ambas fases, ordenadas por la puntuación obtenida. Esta bolsa se utilizará para atender las necesidades temporales de personal del Ayuntamiento de Torre del Campo.

Los integrantes de la bolsa serán llamados/as conforme al orden de prelación, siempre que se encuentren disponibles y reúnan los requisitos exigidos en la fecha prevista para la contratación o nombramiento como personal laboral temporal, conforme a la normativa vigente.

En el primer llamamiento se podrá establecer un período de prueba de un mes, salvo que la persona interesada haya prestado anteriormente servicios en igual puesto en el Ayuntamiento de Torre del Campo.

La inclusión en la bolsa no supone derecho alguno a la contratación o nombramiento, sino solo a ser llamado/a en caso de necesidad justificada, por riguroso orden”.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a nueve horas y treinta y dos minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

LA SECRETARIA:

Fdo.: María Dolores Vílchez Jiménez

LOS VOCALES

